



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 19 de 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: RONELLY S.A.S.
NIT: 8.909.290.735

OBJETO: Adquisición de insumos de bioseguridad

VALOR EN PESOS: \$1.910.752
VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.

PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 10 de diciembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 19 de 2020 con RONELLY S.A.S. NIT 8909290735 cuyo objeto es: Adquisición de insumos de bioseguridad estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. M.L.y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.
- Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 19 de 2020
- A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 19 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.992.653
Valor ejecutado	\$1.910.752
Valor pagado al Contratista	\$1.910.752
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones: En el contrato se tenían 10 toallas de mano para dispensador y sólo llegaron y facturaron 6.	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- El objeto del contrato No. 19 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 19 de 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de diciembre de 2020

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)

LOPEZ ESTRADA CARLOS ANDRES
Contratista CC. 71.786.434
Representante Legal
RONELLY S.A.S.
NIT 8.909.290.735